



REGISTRO MUNICIPAL DE REGULACIONES

I. Nombre de la Regulación

Reglamento del Consejo Consultivo Turístico del Municipio de León, Guanajuato.

II. Fecha de expedición

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato número 232, tercera parte de fecha 20 de noviembre de 2018.

III. Vigencia de la regulación

Indeterminada

IV. Autoridad o autoridades que la emiten

El H. Ayuntamiento.

V. Autoridad o autoridades que la aplican

Dirección General de Hospitalidad y Turismo.

VI. Ámbito de aplicación

Administración Pública Municipal

VII. Fechas en que ha sido actualizada

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, número 229, cuarta parte, de fecha 16 de noviembre del año 2023.

VIII. Tipo de ordenamiento jurídico

Reglamento.

IX. Índice de la Regulación

Capítulo I
Disposiciones Generales

Capítulo II
De la Integración del Consejo

Capítulo III
De las Atribuciones del Consejo y sus Integrantes

Capítulo IV
De la Operación y Funcionamiento del Consejo

Capítulo V
De los Grupos de Trabajo

Artículos Transitorios

X. Objeto de la Regulación

Regular la organización y funcionamiento del Consejo Consultivo Turístico del Municipio.

XI. Materias, sectores y sujetos regulados

Funcionamiento y regularización del Consejo Consultivo Turístico del Municipio.

XII. Regulaciones vinculadas a esta Regulación

Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de León.

XIII. Regulaciones derivadas de esta Regulación

N/A

XIV. Trámites y servicios relacionados con la regulación

Para mayor información sobre trámites y servicios, consultar la siguiente liga electrónica:
<https://sinfilas.leon.gob.mx/>

XV. Fundamento jurídico de las inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas a la regulación

Para mayor información sobre inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias, consultar la siguiente liga electrónica:
<https://mejoraregulatoria.leon.gob.mx/documentos.php?d=8>

XVI. Identificación de fundamentos jurídicos para la realización

EL TRABAJO TODO LO VENCE